



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de San Martín

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Moyobamba, 31 de diciembre de 2021

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2021-P-CSJSM-PJ

VISTA: La Resolución Administrativa N.º 001046-2021-P-CSJSM-PJ, de fecha 26 de diciembre del 2021.

CONSIDERANDO:

Por Resolución Administrativa N.º 001046-2021-P-CSJSM-PJ, de fecha 26 de diciembre del 2021, se dispuso entre otros reconocer a los señores magistrados y servidores administrativos de esta Corte Superior de Justicia de San Martín, que a continuación se indica, por sus destacadas labores profesionales, quienes demostraron diligencia y eficiencia en la prestación de servicio de administración de justicia en la Jornada Judicial Extraordinaria, por el día 26 de noviembre de 2021.

Mediante Oficio Múltiple N° 000063-2021-P-CSJSM-PJ, de fecha 29 de noviembre del 2021, la Presidencia de Corte, requirió a los Jueces y Juezas de esta Corte Superior de Justicia, la relación del personal jurisdiccional y administrativo de sus respectivas dependencias judiciales quienes han participado y apoyado en la "Jornada Judicial Extraordinaria" realizada el viernes 26 de noviembre último.

Sin embargo, los siguientes señores magistrados: Dr. José Luis Rosales Torres, Juez del 3º Juzgado de Investigación Preparatoria de Moyobamba; Dr. Miguel Ángel Mayta Miranda, Juez del Juzgado de Paz Letrado de Lamas; Dr. Cesar Mariano Méndez Calderón, Juez del 2º Juzgado de Investigación de Preparatoria de Tarapoto y Dra. Nancy Sisney Núñez Revilla, Jueza del 3º Juzgado de Paz Letrado de San Martín-Tarapoto, no remitieron la información solicitada; no obstante, resulta necesario integrar la resolución precedida, debido a que no se les consignó a los referidos magistrados.

Asimismo, el artículo 212º del Texto Único Ordenado de la Ley Nro. 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General establece: "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con carácter retroactivo, en cualquier momento, de oficio o instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión".

Estando a lo expuesto y de conformidad con la norma glosada precedentemente corresponde emitir la resolución correspondiente corrigiendo lo advertido e integrando la resolución; por lo que de conformidad con las facultades otorgadas por los numerales 3, 6 y 9 del artículo 90º del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo establecido en el artículo 212º del Texto Único Ordenado de la Ley Nro. 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- INTEGRAR la Resolución Administrativa N.º 001046-2021-P-CSJSM-PJ, de fecha 26 de diciembre del 2021, adicionando el siguiente artículo: *"RECONOCER a los señores*





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de San Martín

magistrados de esta Corte Superior de Justicia de San Martín, que a continuación se indica, por sus destacadas labores profesionales, quienes demostraron diligencia y eficiencia en la prestación de servicio de administración de justicia en la Jornada Judicial Extraordinaria, por el día 26 de noviembre de 2021:

- Dr. José Luis Rosales Torres, Juez del 3° Juzgado de Investigación Preparatoria de Moyobamba.
- Dr. Cesar Mariano Méndez Calderón, Juez del 2° Juzgado de Investigación de Preparatoria de Tarapoto.
- Dr. Miguel Ángel Mayta Miranda, Juez del Juzgado de Paz Letrado de Lamas.
- Dra. Nancy Sisney Núñez Revilla, Jueza del 3° Juzgado de Paz Letrado de San Martín-Tarapoto.

Artículo Segundo.- PONER la presente Resolución en conocimiento de quienes corresponda.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

WALTER FRANCISCO ANGELES BACHET

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de San Martín
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de San Martín

WAB/zog

